

## **Cárcel y Penitenciaría del Espinal es declarada libre de COVID -19**

***Este centro de reclusión no registró casos graves, ni muertos por la pandemia.***

**Bogotá, 8 de agosto de 2020. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-** Gracias al trabajo interinstitucional realizado por el INPEC, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC-, el Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud Departamental y Municipal, se decreta a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Espinal (Tolima) libre de COVID -19.

La cárcel registró uno de los contagios más altos en el departamento del Tolima, con 683 Personas Privadas de la Libertad y 28 Funcionarios Penitenciarios afectados, quienes hoy están totalmente recuperados.

Las Directivas de la Cárcel y Penitenciaría incrementaron los controles de bioseguridad, salubridad y de higiene en el ingreso de funcionarios, alimentos y personal externo responsable del rancho y del área de salud. Así mismo, se incrementó la higiene y desinfección de áreas comunes, celdas y pabellones.

Los Privados de la Libertad recibieron atención médica con el apoyo de las autoridades de Salud y área de sanidad del penal realizó la búsqueda activa de cuadros gripales asociados a los síntomas del Covid-19, tomando medidas de aislamiento preventivo.

De igual manera, se efectuó un cerco epidemiológico con la aplicación de 893 pruebas a Privados de la Libertad y 168 pruebas a funcionarios, evitando la expansión del virus. Estas medidas permiten que las autoridades de salud decreten a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Espinal sin contagios activos de la enfermedad.

El INPEC agradece el apoyo de todas las entidades que participaron en proceso y el trabajo de los funcionarios que estuvieron en la primera línea de acción, cumpliendo con la misionalidad de la Institución.

En este momento se mantienen los controles y las medidas con el fin de evitar un rebrote de la enfermedad.